

COMUNICADO COMISIÓN VALORACION CONCURSO DE TRASLADOS NIVELES 15 AL 22

Como se informó en la reunión de la mesa delegada de 23 de Noviembre 2020 el concurso de traslados lleva un retraso de unas cuatro semanas con respecto a las fechas programadas, por un problema incompatibilidad en la migración de datos informáticos, como consecuencia de lo anterior el plazo de alegaciones a las puntuaciones provisionales **será de 8 días hábiles** y correlativamente también el plazo para renuncia parcial o total del concurso (según la base octava 3 y 4 del concursos traslados).

La reunión de la Comisión de Valoración del concurso de traslados se celebra por vía telemática a las 11,00 horas del 24 de noviembre del, previa convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Valoración.
2. Valoración de los méritos alegados por los participantes.
3. Aprobación de las puntuaciones provisionales

Una vez constituida la Comisión de Valoración conforme a la disposición séptima de la convocatoria, nos informan de motivo de la demora, el acortamiento del plazos en dos días con respecto a otros concurso de traslados precedentes en alegaciones provisionales (8 días a partir de publicación de puntuaciones provisionales), la voluntad que se conozcan los destino de los funcionarios peticionarios en la primera semana de enero del 2021 y la publicación de la resolución del concurso de traslado en la tercera semana de febrero del 2021.

En cuanto a datos estadísticos son los siguientes:

- 8247 número total de Instancia,
- 402 concursantes condicionados.
- 921 concursantes que solicitan la Conciliación.
- 122.752 total de los puestos de trabajo solicitado.
- 40 renuncias (a 24/11/2020)
- 3 exclusiones
- 33 renuncia parciales
- 2717 concursantes presentan cursos

- 1733 concursantes presentan idiomas
- 2123 concursantes presentan títulos

Nos facilitarán a los miembros del Comité de Valoración el listado de las puntuaciones provisionales del Concurso de Traslados a los efectos de control y con el deber de confidencialidad y protección de datos por un plazo aproximado de 7 días.

El **25 de noviembre de 2020** (salvo fuerza mayor) se publicarán las puntuaciones provisionales a través de intranet, se requiere para la consulta el número de petición abriendo el plazo de alegaciones a las puntuaciones provisionales del **26 de noviembre 2020** (8 días hábiles, no se tiene en cuenta fines de semana ni festividades propias). Una vez concluido el plazo de alegaciones también acaba el plazo de renuncia parcial y total al concurso de traslados.

Acaip-Ugt solicitamos que los cursos de formación y perfeccionamiento se tenga en cuenta el contenido funcional de los mismo.

Acaip-UGT, reiteramos a la Comisión de Valoración que los funcionarios en comisión por motivos de salud laboral o familiar, se les debería valorar conforme a su centro de destino, a los efectos del plan concilia ya que resulta contradictorio que el motivo de dicha comisión sea a su vez la causa de su inaplicación.

Lo que se comunica en Madrid a 24 de noviembre de 2020.